

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se autoriza al teniente coronel piloto Luis Diomar Rivera Puente, FARD, para que pueda aceptar y usar la Medalla Comandante y Estado Mayor Aéreo (Command and General Staff Officer Course), otorgada en la United States Army, Fort Leavenworth, Kansas, Estados Unidos de Norteamérica.

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 566-22 que nombra a Pablo Aramis Almigar Valentín Rosario, embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en el Principado de Liechtenstein, con sede en la Confederación Suiza. G. O. No. 11082 del 30 de septiembre de 2002.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 566-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Pablo Aramis Almigar Valentín Rosario queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en el Principado de Liechtenstein, con sede en la Confederación Suiza.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER